

**RESOLUCIÓN No. 3233
(10 de diciembre de 2014)**

**Por medio de la cual se declara desierto el proceso de
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 86-2014**

**EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y**

CONSIDERANDO

**Que mediante acto administrativo del 12 de noviembre de 2014 se
dio apertura al proceso de Licitación Pública Número 86-2014,
cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA DE LA OBRA PÚBLICA REFORZAMIENTO Y
ACTUALIZACIÓN ESTRUCTURAL DE LA RAMPA DE BELLAS
ARTES UBICADA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
PEREIRA"**

**Que efectuada la diligencia de cierre en la fecha y hora
mencionadas en el acto de apertura, no se presentó ningún
proponente.**

**Que se agotó en debida forma el procedimiento establecido para
estos eventos en el Estatuto de Contratación, cumpliendo el
cronograma, absolviendo las inquietudes planteadas por los
proponentes y adelantando los trámites previstos.**

Con fundamento en las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

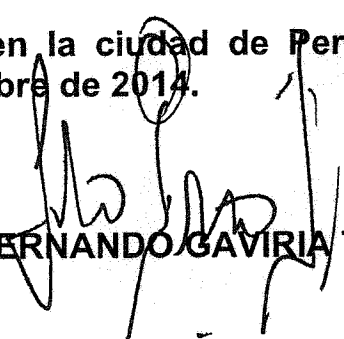
**ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la Licitación Pública
Número 86-2014, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA,
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA PÚBLICA**

REFORZAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN ESTRUCTURAL DE LA RAMPA DE BELLAS ARTES UBICADA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA” por las consideraciones consignadas en la parte motiva de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente resolución en la página web www.utp.edu.co.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno y rige a partir de su expedición.

Dada en la ciudad de Pereira, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2014.



LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

RNGA